

**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ALMERÍA**

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
Pleno E. 22-01-2018-2

FERNANDO GÓMEZ GARRIDO, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA.

CERTIFICO: Que en la **sesión extraordinaria** celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Almería, el día **22 de enero de 2018**, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

2.- Aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Almería correspondiente al ejercicio económico 2018.-

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Economía y Hacienda, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de enero de 2018, del siguiente tenor literal:

El Presupuesto General del Ayuntamiento de Almería correspondiente al ejercicio económico 2018, formado por el Presidente e informado por la Intervención General, con los anexos y documentación complementaria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril; han de ser remitidos al Pleno de la Corporación para su aprobación, enmienda o devolución, previa aprobación del proyecto por la Junta de Gobierno Local.

Conocido el contenido del informe del Interventor municipal actual, de fecha 10 de enero de 2018. Visto el Informe de Intervención de evaluación del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 10 de enero de 2018, del que se desprende que el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, obteniendo un resultado de capacidad de financiación o superávit de +10.630.506,31 euros.

El acuerdo de aprobación ha de detallar los presupuestos que integran el general, no pudiendo aprobarse ninguno de ellos separadamente. El detalle agregado de los distintos presupuestos es:

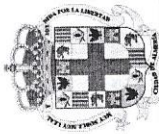
- Presupuesto General del Ayuntamiento: Importe total del estado de Ingresos: 180.499.290,44 euros; Importe total del estado de Gastos: 180.499.290,44 euros, estando nivelados los ingresos y gastos.
- Patronato Municipal de Deportes: Importe total del estado de Ingresos: 4.199.508,67 euros; Importe total del estado de Gastos: 3.008.274,36 euros, presentando un superávit de 1.191.234,31 euros.

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://pf.aytoalmeria.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Firmado por	ENTIDAD AYUNTAMIENTO DE ALMERIA - CIF P0401300I - NOMBRE GOMEZ GARRIDO FERNANDO - NIF 27237207D		
CSV (Código de Verificación Segura)	FSXJNZPQFQT4GWGPRQJ4WAF74	Fecha y Hora	23/01/2018 09:40:49
Servidor	afirma.redsara.es	Página	1/5



FSXJNZPQFQT4GWGPRQJ4WAF74



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Pleno E. 22-01-2018-2

- Patronato Municipal de Escuelas Infantiles: Estado de Ingresos y Gastos: 1.410.075,70 euros, estando por tanto nivelado.
- Gerencia Municipal de Urbanismo: Importe total del estado de Ingresos: 8.139.706,41 euros; Importe total del estado de Gastos: 7.210.049,81 euros, presentando un superávit de 929.656,60 euros.
- Empresa Municipal Almería XXI, S.A.: Estado de Ingresos: 13.138.522,00 euros; Importe total del estado de gastos: 12.955.016,00 euros, presentando un superávit de 183.506,00 euros.
- Empresa Municipal Almería Turística, S.A.: Estado de Ingresos 1.744.061,00 euros y Gastos, 1.744.061,00 euros, estando por tanto nivelado.
- Empresa Municipal Almería Urban, S.A.: Estado de Ingresos, 185.635,00 euros y Gastos, 185.635,00 euros, estando por tanto nivelado.
- Empresa Municipal Interalmérica TV, S.A.: Estado de Ingresos: 1.270.500,00 euros; Importe total del estado de gastos: 1.270.500,00 euros, estando nivelado.
- Empresa Municipal de Infraestructuras y Servicios, S.A.U. en liquidación y sin actividad: Estado de Ingresos: 0,00 euros y Estado de Gastos: 0,00 euros. Diferencia Ingresos - Gastos: 0,00 euros.
- Consorcio Almería 2005, en liquidación y sin actividad: Estado de Ingresos: 0,00 euros y Estado de Gastos: 0,00 euros. Diferencia Ingresos - Gastos: 0,00 euros.

Elevado el Proyecto de Presupuesto para su aprobación a la Junta de Gobierno Local, la Concejal Delegada de Economía, Contratación e Informática, eleva a la Comisión Plenaria de Economía, Organización y Promoción de la Ciudad para su dictamen, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

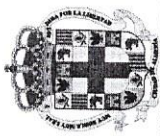
Primero.- Aprobar inicialmente el **Presupuesto General del Ayuntamiento de Almería** correspondiente al ejercicio económico 2018, integrado por los siguientes: **Presupuesto del Ayuntamiento de Almería, Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes, Presupuesto del Patronato de Escuelas Infantiles, Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo;** Previsión de ingresos y de gastos de la **Empresa Municipal Almería XXI, S.A.**, de la **Empresa Municipal de Infraestructuras y Servicios, S.A.** en liquidación, de la **Empresa Municipal Almería Turística, S.A.**, de la **Empresa Municipal Almería Urban, S.A.**; de la **Empresa Municipal Interalmérica TV, S.A.** y del **Consorcio Almería 2005, en liquidación y sin actividad**, cuyo resumen por capítulos se detalla a continuación:

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://pf.aytoalmeria.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Firmado por	ENTIDAD AYUNTAMIENTO DE ALMERIA - CIF P04013001 - NOMBRE GOMEZ GARRIDO FERNANDO - NIF 27237207D		
CSV (Código de Verificación Segura)	FSXJNZPQFQT4GWGPRQJ4W AFC74	Fecha y Hora	23/01/2018 09:40:49
Servidor	afirma.redsara.es	Página	2/5



FSXJNZPQFQT4GWGPRQJ4W AFC74



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA

**SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
Pleno E. 22-01-2018-2**

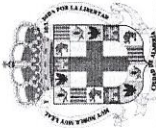
ANEXO RESUMEN DE CUENTAS												
DESIGNACION	AVENO.	P.M.DEP.	P. ESC. INF.	GERENCIA DE URBANISMO	E.M. ALMERIA XXI, S.A.	E.M. ALMERIA TURISTICA, S.A.	E.M. ALMERIA URBAN, S.A.	E.M. INVERNADERIA S.V, S.A.	E.M. INFRAEST. Y SERVICIOS, S.A.U. EN LIQUIDACION	CONSORCIO ALMERIA 2005, EN LIQUIDACION	AJUSTES	TOTAL
IMPUESTOS DIRECTOS	75.645.708,84											75.645.708,84
IMPUESTOS INDIRECTOS	6.253.077,02											6.253.077,02
PAGOS Y OTROS INGRESOS	24.490.477,43	175.100,00	54.520,00	580.000,00		649.400,00		110.000,00				26.059.497,43
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	53.601.915,80	3.945.148,67	1.305.805,70	4.719.205,41		1.094.660,00	185.635,00	985.500,00			-12.235.952,78	53.601.917,80
INGRESOS PATRIMONIALES	2.454.731,35	4.260,00	250,00	500,00	600,00	1,00						2.460.342,35
ENAL. INVERSIONES REALES	3.306.380,00					1.784.971,00						5.091.351,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.472.000,00	65.000,00	44.500,00	2.825.001,00				175.000,00			-3.109.501,00	4.472.000,00
ACTIVOS FINANCIEROS	300.000,00	10.000,00	5.000,00	15.000,00								330.000,00
PASIVOS FINANCIEROS	9.975.000,00											9.975.000,00
TOTAL INGRESOS	180.459.290,44	4.199.509,67	1.410.075,70	8.139.706,41	13.139.522,00	1.744.965,00	185.635,00	1.270.500,00	0,00	0,00	-15.345.453,78	195.244.845,44

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://pf.aytoalmeria.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Firmado por	ENTIDAD AYUNTAMIENTO DE ALMERIA - CIF P04013001 - NOMBRE GOMEZ GARRIDO FERNANDO - NIF 27237207D		
CSV (Código de Verificación Segura)	FSXJNZPQFQT4GWGPRQJ4WAF74	Fecha y Hora	23/01/2018 09:40:49
Servidor	afirma.redsara.es	Página	3/5



FSXJNZPQFOT4GWGPRQJ4WAF74



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
Pleno E. 22-01-2018-2

B) PRESUPUESTO DE GASTOS												
DENOMINACION	AVTD.	P.M.DEP.	P. ESC. INF.	GERENCIA DE URBANISMO	E.M. ALMERIA XXI, S.A.	E.M. ALMERIA TURISTICA, S.A.	E.M. ALMERIA URBAN, S.A.	INTERALMERIA TV, S.A.	E.M. INFRAEST. Y SERVICIOS S.A.U. EN LIQUIDACION	CONSORCIO ALMERIA 2005, EN LIQUIDACION	AJUSTES	TOTAL
GASTOS DE PERSONAL	51.517.099,55	1.293.065,36	1.238.717,93	3.361.087,81	154.200,00	648.528,00	143.610,00	834.800,00				59.191.108,65
COMPRA DE BIENES CTS. Y SERV.	80.204.010,93	1.145.209,00	121.857,77	791.960,00	1.427.285,00	1.090.933,00	42.025,00	260.700,00				85.083.996,70
GASTOS FINANCIEROS	2.028.886,96			1,00	188.052,00	4.600,00						2.221.541,86
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.740.670,11	495.000,00		217.000,00							-12.235.952,78	3.216.717,33
FONDO DE CONTINGENCIA	700.000,00											700.000,00
INVERSIONES REALES	11.873.877,79	65.000,00	44.500,00	1.825.001,00	11.185.479,00	0,00		175.000,00				25.168.857,79
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.724.554,54			1.000.000,00							-3.109.501,00	6.615.053,54
ACTIVOS FINANCIEROS	300.001,00	10.000,00	5.000,00	15.000,00								330.001,00
PASIVOS FINANCIEROS	10.410.187,66											10.410.187,66
TOTAL GASTOS	180.499.296,44	3.008.274,36	1.410.075,70	7.210.049,81	12.955.016,00	1.744.061,00	185.635,00	1.270.500,00	0,00	0,00	-15.345.453,78	192.937.448,53
INGRESOS - GASTOS	0,00	1.191.234,31	0,00	929.655,60	183.506,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.304.396,91

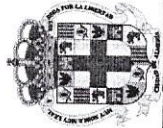
Segundo. - Facultar al Alcalde-Presidente para subsanar los meros errores materiales o de hecho que pudieran detectarse en el expediente.
Tercero. - Aprobar los proyectos contenidos en el expediente, relativos a las Bases de Ejecución del Presupuesto 2018, el endeudamiento financiero previsto y el gasto de capital contemplado en el anexo de inversiones y su financiación afectada.

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://pf.aytoalmeria.es/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Firmado por	ENTIDAD AYUNTAMIENTO DE ALMERIA - CIF P0401300I - NOMBRE GOMEZ GARRIDO FERNANDO - NIF 27237207D		
CSV (Código de Verificación Segura)	FSXJNZPQFQT4GWGPRQJ4WAFCT4	Fecha y Hora	23/01/2018 09:40:49
Servidor	afirma.redsara.es	Página	4/5



FSXJNZPQFQT4GWGPRQJ4WAFCT4



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ALMERÍA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
Pleno E. 22-01-2018-2

Cuarto.- Aprobar la Plantilla de Personal Funcionario, Laboral y Eventual del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos para el año 2018.

Quinto.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto General se expondrá al público por un plazo de quince días hábiles desde el día en que tenga lugar la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Sexto.- El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Séptimo.- El acuerdo definitivo de aprobación del Presupuesto General, incluyendo el inicial, elevado automáticamente a tal categoría por no haberse presentado reclamación alguna, resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor en el año 2018, una vez que se haya llevado a cabo esta publicación.

Octavo.- Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 16 votos favorables (13 PP y 3 C's), 11 votos en contra (9 PSOE y 2 IU-LV-CA) y ninguna abstención, de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN aprobar** dicho dictamen.-



El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://pf.aytoalmeria.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Firmado por	ENTIDAD AYUNTAMIENTO DE ALMERIA - CIF P04013001 - NOMBRE GOMEZ GARRIDO FERNANDO - NIF 27237207D		
CSV (Código de Verificación Segura)	FSXJNZPQFQT4GWGPRQJ4WAF74	Fecha y Hora	23/01/2018 09:40:49
Servidor	afirma.redsara.es	Página	5/5



FSXJNZPQFOT4GWGPROJ4WAF74

